INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	2058	1

Asegurado:	Documento:
CONSTRUCTORA SAN RAMON - FELIPE VILLALBA JARA	3.741.438-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
05/12/2023	15/04/2024	15/06/2024	62	30.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.: 1 Asegurado: CONSTRUCTORA SAN RAMON - FELIPE VILLALBA C.I.: 3.741.438 Fec. Nacimiento: 10/11/2004
Ocupación: CONSTRUCCION
Beneficiario:

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000

TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR A LOS HEREDEROS LEGALES, DE SUS EMPLEADOS, A CAUSA DE MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, MIENTRAS ESTEN AFECTADOS AL CONTRATO N° 101/2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2023 - "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO AV. BERNARDINO CABALLERO" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 437.220 - MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA.-

COBERTURA: MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE POR PERSONA Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES)

HACEMOS CONSTAR QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, EL ASEGURADO DEBERA DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SUS EMPLEADOS Y QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SE HARA EFECTIVA UNICAMENTE SI LOS MISMOS, CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EXIGIDOS Y/O APROPIADOS AL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL, FUERON ASIGNADOS.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno